

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 73/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 29 de junio de 2018

Fuente: página web Tucumán

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0”. Se aprueba el Release 6.

Art. 1 – Aprobar el Release 6 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 5”, aprobado por la Res. Gral. D.G.R. 113/17, el cual bajo la denominación “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 6” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del día 2 de julio de 2018.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 9 de julio de 2018, inclusive.

Art. 2 – De forma.